INFORME TÉCNICO OTROSÍ Nº 3 CONTRATO PRONE GGC 707-21

Dirección de Energía Eléctrica

CONTRATO	PRONE-GGC-707-21
FONDO	PRONE
OPERADOR DE RED	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
PROYECTO	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE", el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
VALOR CONTRATO	$5.987.626.612
FECHA FIRMA	14/10/2021
FECHA ACTA INICIO	29/11/2021
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	Inicial: 4/12/2022 Modificada con Acta de inicio: 15/01/2023
CUENTA AHORROS	364-811-935
ENCARGO FIDUCIARIO No.	E.F. EMSA S.A. E.S.P. – PRONE GGC 707-2021
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO 8544101113335 Desde 14/Oct/2021 Hasta 15/Jun/2024

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Conceptuar sobre la comunicación de asunto *"Solicitud Prórroga No. 3 Contrato PRONE GGC No. 707 de 2021"*, la cual fue recibida mediante radicado EMSA 20236000057411 del 8 de marzo de 2023 y la cual fue radicada en el MME con el Nº 1-2023-011818 de fecha 14 de marzo de 2023 (Anexo 1)

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del contrato PRONE GGC 707-21, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Otrosí No. 1 publicado el 12 de octubre de 2022, mediante el cual se prorrogó la fecha de finalización de la actividad de administración de la construcción y puesta en operación hasta el 15 de junio de 2023 con la finalización del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE".

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Otrosí No. 2 publicado el 30 de diciembre de 2022, mediante el cual se prorrogó la fecha de finalización de la actividad de administración de la construcción y puesta en operación hasta el 15 de noviembre de 2023 con la finalización del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE".

2.2 PÓLIZAS

A la fecha, la póliza de Cumplimiento No. 8544101113335 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, se encuentra vigente desde el 14/Oct/2021 hasta el 15/Jun/2024

2.3 DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance Financiero Del Contrato PRONE GGC 707-21

Valor del contrato	VALOR	PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO
	$5.987.626.612	**100%**
Valor desembolsado MME - FIDUCIA	$ 2.395.050.645,00	40,0%
Valor Pendiente por desembolsar MME-FIDUCIA	$ 3.592.575.967,00	60,0%
Valor recursos girados por la FIDUCIA a los contratistas derivados	$1.782.294.062,64	29,7%
Saldo en Fiducia*	$612.874.441,36	10,2%

* Nota: Saldo a enero de 2023 (Anexo 2). Se aclara que el saldo puede contener rendimientos financieros pendientes por reintegrar y devolución GMF

Tabla 2. Balance Financiero Por Vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2021	$ 2.395.050.645,00	$ 2.395.050.645,00	$ 0
2022	$ 3.592.575.967,00	$ 0,00	$ 3.592.575.967,00
TOTAL	$5.987.626.612	$ 2.395.050.645,00	$ 3.592.575.967,00

2.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en las etapas 1, 2 y 3 dado que la etapa 4 no presenta avance, de conformidad con los avances reportados por EMSA S.A. E.S.P., en los informes mensuales del Operador de Red y lo informado en la presente solicitud de prórroga:

Tabla 1. Avance del Contrato PRONE GGC 707-21

Ítem	Actividad	Porcentaje definido por el MME para cada etapa (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
	a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de obra	**15,00%**		**15,00%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,07%	100%	1,07%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	1,07%	N/A	1,07%
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para la contratación de interventoría	1,07%	100%	1,07%
4	Suscripción del contrato de interventoría y suscripción del acta de inicio	1,07%	100%	1,07%
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto	1,07%	100%	1,07%
6	Realización de socialización y verificación de usuarios	1,07%	100%	1,07%
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	1,07%	100%	1,07%
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
11	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicada en zonas de alto riesgo.	1,07%	100%	1,07%
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,07%	100%	1,07%
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO	1,07%	100%	1,07%
	Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:	**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,67%	100%	1,67%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,67%	100%	1,67%
3	Firma de contratos suministros y obra según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	1,66%	100%	1,66%
	Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:	**70,00%**		**3,00%**
1.1.1	Replanteo de obras	3,00%	100%	3,00%
1.1.2	Apertura de huecos	3,00%	0,00%	0,00%
1.1.3	Suministro e instalación de postes MT	3,00%	0,00%	0,00%
1.1.4	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	3,00%	0,00%	0,00%
1.1.5	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	3,00%	0,00%	0,00%
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	5,00%	0,00%	0,00%
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	5,00%	0,00%	0,00%
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	5,00%	0,00%	0,00%
1.3.1	Apertura de huecos	3,00%	0,00%	0,00%
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	3,00%	0,00%	0,00%
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	3,00%	0,00%	0,00%
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	3,00%	0,00%	0,00%
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	3,00%	0,00%	0,00%
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	7,50%	0,00%	0,00%
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	7,50%	0,00%	0,00%
1.5.1	Inspectoría RETIE	3,00%	0,00%	0,00%
2	Acta de recibo de obras	2,00%	0,00%	0,00%
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	3,00%	0,00%	0,00%
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	2,00%	0,00%	0,00%

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, el avance físico del proyecto es del 4,2%, lo cual aporta un 3% al avance de la etapa 3, mientras que, el avance general del Contrato es del

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

23,00%.

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Mediante radicado EMSA 20236000057411 del 8 de marzo de 2023 y radicado MME N° 1-2023-011818 de fecha 14 de marzo de 2023 (Anexo 1), EMSA S.A. E.S.P., presentó un documento con asunto *"Solicitud Prórroga No. 3 Contrato PRONE GGC No. 707 de 2021"*, en los siguientes términos:

"*(...) A continuación, se exponen las causales que motivan a solicitar la prórroga del contrato:*

1. ***Replanteo***

   Durante la etapa de replanteo se presentaron cambios técnicos a los diseños inicialmente realizados durante la estructuración y formulación del proyecto los cuales se relacionan a continuación:

   - *El proyecto inicial presenta estructuras de media tensión en la configuración de semi-bandera, lo cual no permite garantizar las distancias de seguridad RETIE, por tanto, se requiere cambiar a una configuración bandera.*
   - *El proyecto inicial considera postes de concreto de 9 metros para las redes de baja tensión, sin embargo, EMSA recibe postes de concreto de 8 metros.*
   - *El proyecto inicial contemplo templetes directores de media y baja tension, sin embargo, al tratarse de proyectos en área urbanas es necesario utilizar postes de concreto reforzados y el uso de cimentaciones, considerando que las viviendas no respetan los paramentos de las vías y se encuentran salidas.*
   - *El proyecto inicial considera un gabinete para medida de tamaño único, sin embargo, el proveedor de la medida suministra tres tipos de gabinetes para alojar los medidores según la capacidad de la medida (4, 10 y 12), por tanto, se debe actualizar el diseño considerando el tamaño del Gabinete.*
   - *El proyecto inicial contempla usuarios monofásicos teniendo en cuenta que el Fondo PRONE asigna recursos para usuarios estrato 1 con servicios monofásicos; sin embargo, en sitio se identifican usuarios monofásicos, bifásicos y trifásicos, por tanto, se deben actualizar los diseños acordes al tipo de carga de cada vivienda. (Anexo 1)*

2. ***Usuarios Adicionales***

   Durante la validación de usuarios identificaron ochenta y dos (82) usuarios adiciones en el proyecto, según el literal 2 del numeral III de la resolución 40131 del 26 de abril de 2021, se establece que en caso de que se requieran recursos adicionales para llevar a cabo el 100% de las obras previstas en cada proyecto, que impliquen la prestación del servicio de energía eléctrica a nuevos usuarios no contemplados en el proyecto presentado le corresponde al OR aportar los mismos., por tanto, EMSA debe tramitar los recursos e iniciar el proceso de contratación para la adquisición de los materiales

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

requeridos (medida y acometida) para los nuevos usuarios, proceso que de acuerdo con los plazos establecidos por EMSA, tiene un plazo aproximado de tres (3) meses.

3. ***Usuarios Servicios Bifásicos y Trifásicos:***

   Teniendo en cuenta que el Fondo PRONE asigna recursos para usuarios estrato 1 con servicios monofásicos; y en sitio se identifican usuarios, bifásicos y trifásicos, se debe realizar el inventario de los usuarios que requieren medidores polifásicos y validar con el proveedor de la medida los costos para este tipo de medidores, así como los costos de las acometidas para indicar a los usuarios que los costos asociados a este tipo de servicios (bifásicos y trifásicos) deben ser asumidos por los usuarios, y si están de acuerdo EMSA los financiara a través de la factura.

4. ***Suministro de Transformadores:***
   El contratista ya realizo la compra de los transformadores y los tiempos de entrega indicados por el proveedor se ha extendido hasta ciento ochenta (180) días debido a que algunas de las materias primas son de importación, por tanto, la entrega de los transformadores para el proyecto es la última primera semana del mes de agosto de 2023. (Anexo 3)

   Por lo anterior, la actividad correspondiente al suministro e instalación de los transformadores requiere un plazo adicional de seis (6) meses.

5. ***Suministro de Media:***
   El contratista ya realizo la compra de la medida y los tiempos de entrega iniciales correspondían a noventa (90) días, sin embargo el proveedor desde agosto del 2022 ha extendido los tiempos de entrega hasta ciento ochenta (180) días debido a una serie de situaciones que se han venido presentando a nivel mundial luego de la pandemia dl COVID 19, que causo un desacelere en la logística de transporte marítimo y aéreo y además a razones naturales de la industria como la escasez de material electrónico, por tanto, la entrega de la medida para los proyectos es la última semana de julio de 2023. (Anexo 2)

   Por lo anterior, la actividad correspondiente a la instalación de la medida requiere un plazo adicional de cuatro (4) meses.

En consecuencia, EMSA, para dar cumplimiento a todos los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía, se ve en la necesidad de solicitar una PRORROGA del contrato PRONE GGC No. 707 de 2021 por un plazo de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento. Por lo tanto, la nueva fecha sugerida para la terminación del contrato es el 15 de marzo de 2024, avalado por la interventoría externa según anexo 11."

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

EMSA S.A. E.S.P., mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023, dio alcance a su solicitud indicando lo siguiente: (Anexo 1)

"(…) Dando alcance al oficio enviado con radicado EMSA 20236000057411 de fecha 8 de marzo de 2023, mediante el cual se solicita Prorroga No. 3 del contrato PRONE 707 de 2021, y teniendo en cuenta que el contratista ya realizo la compra de la medida y los tiempos de entrega iniciales correspondían a noventa (90) días, sin embargo el proveedor desde agosto del 2022 ha extendido los tiempos de entrega hasta ciento ochenta (180) días debido a una serie de situaciones que se han venido presentando a nivel mundial luego de la pandemia dl COVID 19, que causo un desacelere en la logística de transporte marítimo y aéreo y además a razones naturales de la industria como la escasez de material electrónico, por tanto, la entrega de la medida para los proyectos es la última semana de julio de 2023, la actividad correspondiente a la instalación de la medida requiere un plazo adicional de cuatro (4) meses.

Además, el contratista ya realizo la compra de los transformadores y los tiempos de entrega indicados por el proveedor se ha extendido hasta ciento ochenta (180) días debido a que algunas de las materias primas son de importación, por tanto, la entrega de los transformadores para el proyecto es la última primera semana del mes de agosto de 2023.

Por lo anterior, la actividad correspondiente al suministro e instalación de los transformadores requiere un plazo adicional de seis (6) meses y la actividad correspondiente al suministro e instalación de los transformadores requiere un plazo adicional de seis (6) meses.

Por tanto, EMSA, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía, solicita PRORROGA al plazo de ejecución de la actividad de Administración, Ejecución de Recursos, Asistencia Técnica y Energización del contrato PRONE GGC 707 de 2021, por un término de cinco (5) meses, durante este tiempo cual se realizará construcción de las obras objeto del convenio interadministrativo, y se liquidarán los contratos derivados de obra. Por lo tanto, la nueva fecha sugerida para la terminación del contrato es el 15 de abril de 2024."

3.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La firma interventora SINCREL S.A.S., mediante comunicación de fecha 6 de marzo de 2023 presentó aval respecto a la solicitud del Operador de Red en los siguientes términos: (**Anexo 3**)

"
(…)
Respetada ingeniera, la interventoría avala la solicitud de prórroga del contrato PRONE GGC No.707 de 2021 por un plazo de cinco (05) meses tiempo que se considera necesario para dar cumplimiento a todos los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía. (…)"

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de prórroga al Contrato PRONE GGC 707 de 2021, la cual fue allegada por EMSA S.A. E.S.P., mediante radicado 1-2023-011818 de fecha 14 de marzo de 2023 (Anexo 1), se obtuvieron las siguientes conclusiones:

4.1. A la fecha, el Contrato PRONE GGC 707 de 2021, se encuentra en ejecución, y según el Otrosí No. 2, el plazo de la administración de la construcción y puesta en operación finaliza el 15 de noviembre de 2023 con la finalización del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE".

4.2. A la fecha, se ha desembolsado el 40% de los recursos del Contrato, suma que corresponde a DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.395.050.645,00).

4.3. El Contrato PRONE GGC 707 de 2021 no contempla pagos por concepto de remuneración de la actividad de administración.

4.4. De conformidad con lo indicado por EMSA S.A. E.S.P., y la interventoría a cargo del seguimiento del proyecto, el avance físico del Contrato corresponde al 4,2%, mientras que el avance administrativo del Contrato asciende a 23% a fecha de corte de la presentación de la solicitud de prórroga.

4.5. De acuerdo con el replanteo realizado por EMSA S.A. E.S.P., y sus contratistas de obra e interventoría, el proyecto inicial contempla estructuras de media tensión en configuración semi-bandera, lo cual no permite garantizar la distancia de seguridad RETIE articulo 13 entre la red de media tensión y las viviendas. Por tal motivo se requiere cambiar a una configuración en bandera que garantice una distancia mayor entre las redes y las viviendas y así lograr cumplir con las distancias mínimas de seguridad establecidas en el Reglamento.

4.6. Así mismo, EMSA S.A. E.S.P., y sus contratistas de obra e interventoría identificaron que se deben cambiar otras especificaciones del proyecto para que el mismo cumpla con los reglamentos y normas propias del Operador de Red donde se desarrollan los proyectos, en este caso las normas de EMSA S.A. E.S.P., entre estos cambios a realizar se encuentran los postes, ya que se debe pasar de 8 metros a 9 metros de altura en los mismos, se deben implementar además postes de concreto y reforzados los cuales no estaban contemplados en el proyecto inicial, se deben actualizar los diseños según el tamaño de los gabinetes, lo cual depende de la capacidad de la medida y además se identificaron usuarios bifásicos y trifásicos, cuando el proyecto inicial solamente contemplaba usuarios monofásicos. Todas estas

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

situaciones implican cambios en los diseños los cuales toman tiempo para realizarlos y adquirir los nuevos materiales. (Anexo 4)

4.7. En el desarrollo de la actividad de validación de usuarios se identificaron 82 usuarios adicionales en el proyecto, EMSA S.A. E.S.P., ha expresado que beneficiará a estos usuarios sin solicitar recursos adicionales al Ministerio, sin embargo, si requiere de 3 meses adicionales para tramitar los recursos al interior de esa empresa e iniciar el proceso de contratación para la adquisición de esos nuevos materiales.

4.8. El proveedor de los transformadores para el proyecto, le ha indicado al contratista de obra que, los tiempos de entrega se han extendido hasta 180 días debido a qua parte de las materias primas para su fabricación deben ser importadas, de esta manera EMSA S.A. E.S.P., requiere de un plazo adicional de 6 meses para el cumplimiento de esta actividad. (Anexo 5)

4.9. El proveedor de la medida mediante comunicación del 18 de enero de 2023 ha informado que, *"(...) pese a que comúnmente realizaba los despachos de acuerdo a las órdenes de compra de los componentes entre 90 a 150 días luego de montadas las respectivas órdenes de compra y realizados los anticipos, desde agosto del año anterior, ha debido extender los tiempos de entrega que hoy oscilan de entre 150 a 180 días una vez enviada la orden de compra por el prominente comprador y realizado el respectivo pago de anticipo, es decir que para este proyecto en cuestión la medida se estaría entregando entre la tercer y ultima semana del mes de julio del año presente",* lo anterior, según lo indica el proveedor de la medida, se debe a que luego de la pandemia del COVID 19, se generó un desacelere en la logística de transporte marítimo y aéreo, además por razones de naturaleza industrial como lo es la escasez de material electrónico. Por esta razón EMSA S.A. E.S.P., ha contemplado solicitar un mes más para el cumplimiento de esta actividad. (Anexo 6)

4.10. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia que, en el desarrollo de la ejecución del Contrato se han presentado situaciones ajenas a las gestiones adelantadas por parte de EMSA S.A. E.S.P., y no imputables a esta empresa, que obligan a realizar una prórroga al Contrato.

4.11. Es importante recalcar que, al cuantificar los retrasos y demoras indicadas por EMSA S.A. E.S.P., para el cumplimiento de las actividades del Contrato, se tiene lo siguiente:

- Tiempo requerido para tramitar los recursos correspondientes para el beneficio de los nuevos usuarios y solicitar los nuevos materiales (3 meses)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Tiempo requerido para adquirir los transformadores del proyecto (6 meses)
- Demora adicional en el suministro de la medida por parte del proveedor (1 mes)

De lo anterior, se vislumbra que, los atrasos presentados suman en total 10 meses, por su parte, EMSA S.A. E.S.P., mostrando diligencia ante los atrasos ocurridos, indica que las labores correspondientes a los cambios en los diseños y en los materiales los realizará de manera paralela durante los 5 meses solicitados, de esta manera, la fecha de finalización sería el 15 de abril de 2024, de conformidad con el nuevo cronograma propuesto por EMSA S.A. E.S.P., (Anexo 6)

4.12. La solicitud de prórroga no implica adición de recursos al contrato en mención.

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, la supervisión técnica de apoyo recomienda:

1. Adelantar los trámites a los que haya lugar, para prorrogar el plazo de la actividad de contracción y puesta en operación hasta el 15 de abril de 2024 para el proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL BRILLANTE", de conformidad con el nuevo cronograma propuesto por EMSA S.A. E.S.P., (Anexo 7)

ANEXO No. 3					
CONTRATO	**-2021 PRONE - MINMINAS - OR**				
PROYECTO	**NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO EL BRILLANTE**				
OPERADOR DE RED:	**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.**				
CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustara el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)	29/11/2021				
PLAZO DEL CONTRATO	**20 AÑOS**				
PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (Plazo en meses entre el acta de Inicio y la finalización de la actividad)	22				
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	10	11/10/2021	21/10/2021	Entrega Contrato Encargo Fiduciario

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	0	21/10/2021	21/10/2021	Certificación
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	20	29/11/2021	19/12/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
4	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	10	19/12/2021	29/12/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	5	11/10/2021	16/10/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
6	Realización de socialización y verificación de usuarios.	15	29/11/2021	14/12/2021	ACTAS
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	15	29/11/2021	14/12/2021	Planos / Actas
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	2	29/11/2021	1/12/2021	Actas
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.(En caso de aplicar)	2	29/11/2021	1/12/2021	Certificación/Copias documentos soporte
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	2	29/11/2021	1/12/2021	Licencias, certificaciones, permisos
11	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	29/11/2021	14/12/2021	Certificación Municipal
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	10	29/11/2021	9/12/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	8	14/12/2021	22/12/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:					
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	30	21/12/2021	20/01/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	60	20/01/2022	21/03/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	30	21/03/2022	20/04/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS y copias de contratos
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**				
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**				
1.1.1	Replanteo de obras	10	20/04/2022	30/04/2022	Informe de avance
1.1.2	Apertura de huecos	20	30/04/2022	20/05/2022	Informe de avance
1.1.3	Suministro e instalación de postes MT	30	30/04/2022	30/05/2022	Informe de avance
1.1.4	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	30	30/05/2022	29/06/2022	Informe de avance
1.1.5	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	30	29/06/2022	29/07/2022	Informe de avance
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**				
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	20	29/06/2022	19/07/2022	Informe de avance
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	10	29/06/2022	9/07/2022	Informe de avance
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	20	19/07/2022	8/08/2022	Informe de avance
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**				
1.3.1	Apertura de huecos	20	30/05/2022	19/06/2022	Informe de avance
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	20	30/05/2022	19/06/2022	Informe de avance
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	20	19/06/2022	9/07/2022	Informe de avance
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	20	8/08/2022	28/08/2022	Informe de avance
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	20	28/08/2022	17/09/2022	Informe de avance
1.4	**MEDIDA**				
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	363	17/09/2022	15/09/2023	Informe de avance
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	60	16/09/2023	15/11/2023	Informe de avance
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**				
1.5.1	Inspectoría RETIE	30	15/11/2023	15/12/2023	Informe de avance
2	Acta de recibo de obras	30	24/12/2023	23/01/2024	Actas
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	1/02/2024	2/03/2024	Actas

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	15/09/2022	30/09/2022	Fotografias de vallas
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración					
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	10	11/03/2024	21/03/2024	Actas
2	Reintegro de recusrsos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	10	21/03/2024	31/03/2024	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
3	Entrega de todos los documentos, soportes y polizas de los conratos liquidados de suministro y obra requeridso para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	10	31/03/2024	10/04/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS remitiendo documentos
4	Finalizacion de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	5	10/04/2024	15/04/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS remitiendo documentos

Atentamente

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Revisó: Carlos Rodríguez

1. 1-2023-011818 de fecha 14-03-2023, solicitud de Otrosí EMSA
2. Informe fiduciario de enero de 2023
3. Aval interventoría a solicitud de EMSA
4. Acta de replanteo
5. Carta proveedor de transformadores
6. Carta proveedor de medida
7. Nuevo cronograma propuesto

https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/EjfHXFoCiMRDuLkKTIwGL78Bf8Of33QuGPi4s0W3-4gr1Q?e=lQSccA

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co